

ACTA DE LA DÉCIMA TERCERA SESIÓN ORDINARIA  
13 de marzo de 2018

Sala 1 "Carlos Torres y Torres Lara" del Edificio Víctor Raúl Haya de la Torre

Siendo las ocho horas con cincuenta y seis minutos del martes trece de marzo del año dos mil dieciocho, contando con quorum reglamentario y bajo la presidencia del congresista Marco Antonio Arana Zegarra, se inició la **DÉCIMA TERCERA SESIÓN ORDINARIA** de la Comisión de Pueblos Andinos, Amazónicos y Afroperuanos, Ambiente y Ecología (CPAAAAE).

Se contó con la asistencia de los señores congresistas: MARCO ANTONIO ARANA ZEGARRA, presidente; JUAN CARLOS DEL ÁGUILA CÁRDENAS; PATRICIA ELIZABETH DONAYRE PASQUEL; MARÍA ELENA FORONDA FARRO; MÁRTIRES LIZANA SANTOS; MOISÉS MAMANI COLQUEHUANCA; PEDRO OLAECHEA ÁLVAREZ CALDERÓN; TANIA EDITH PARIONA TARQUI y CÉSAR VILLANUEVA ARÉVALO.

Con licencia de los señores congresistas; TAMAR ARIMBORG GUERRA, vicepresidenta; GLIDER AGUSTÍN USHÑAHUA HUASANGA; secretario; MARÍA CRISTINA MELGAREJO PÁUCAR; YESENIA PONCE VILLARREAL DE VARGAS y BIENVENIDO RAMÍREZ TANDAZO. Se contó con la presencia del señor congresista accesorio FREDDY FERNANDO SARMIENTO BETANCOURT.

### I. APROBACIÓN DEL ACTA

El señor presidente puso a votación la aprobación del acta de la décima segunda sesión ordinaria celebrada el 6 de marzo de 2018, siendo aprobada por **MAYORÍA** de los presentes. Votaron a favor los señores congresistas MARCO ANTONIO ARANA ZEGARRA; MARÍA ELENA FORONDA FARRO; MÁRTIRES LIZANA SANTOS; MOISÉS MAMANI COLQUEHUANCA; PEDRO OLAECHEA ÁLVAREZ CALDERÓN; y CÉSAR VILLANUEVA ARÉVALO. Se registró abstención de los señores congresistas JUAN CARLOS DEL ÁGUILA y TANIA EDITH PARIONA TARQUI.

### II. ESTACIÓN DESPACHO

El presidente indicó que por vía electrónica se envió a sus despachos la relación sumillada de los documentos remitidos, recibidos y proyectos de ley ingresados a la Comisión, hasta el viernes 9 de marzo del presente.

### III. INFORMES

3.1. El presidente informó sobre el derrame de relaves ocurrido en la Unidad Minera Huancapetí, de la Minera Lincuna, en la provincia Recuay, departamento Ancash, indicó que mediante Oficio 539/2017 se solicitó información al OEFA, considerando que en enero de 2017 se había producido un derrame similar y tal como consta en el reporte público de acciones de supervisión directa del 6 de febrero de 2017, había fallas en la presa de relave número 2 la cual presentaba dos grietas.

Asimismo, el 12 de marzo se emitió el Oficio 559-2017-2018 mediante el cual se solicitó al OEFA información sobre las acciones de supervisión, exigiendo se adopten las medidas correspondientes en relación a los dos derrames de petróleo ocurridos el 9 y 11 de marzo de 2018, en operaciones a cargo de Petroperú S.A.

Finalmente, Informo que el Consejo Directivo aprobó en su sesión del 7 de marzo, remitir a esta comisión los siguientes proyectos legislativos:

- **Proyecto de Ley 2360/2017-CR**, que propone derogar la Ley 30723 que declara de prioridad e interés nacional la construcción de carreteras en zonas de frontera y el mantenimiento de trochas carrozables en el departamento de Ucayali.
- **Proyecto de Ley 2145/2017-PE**, que propone modificar diversos artículos de la Ley 26221, Ley Orgánica de Hidrocarburos.
- **Proyecto de Ley 1910/2017-CR**, que propone declarar de interés nacional el programa de titulación de las tierras de las comunidades de la región Piura.
- **Proyecto de Ley 1893/2017-CR**, que propone declarar de necesidad pública e interés nacional la construcción de la Carretera de Integración Regional Madre de Dios, tramo: Puerto Maldonado-Mazuco-Limonchayoc-Gamitana-Salvación.

- **Proyecto de Ley 1894/2017-CR**, que propone declarar de necesidad pública y preferente interés nacional la construcción, mejoramiento y asfaltado del Camino Vecinal Desvío Km 166 tropezón (Carretera Interoceánica Iberia-Iñapari margen derecha km 03) mediante la aprobación y ejecución de proyectos de inversión.

#### IV. PEDIDOS

4.1 De la Congresista **MARÍA ELENA FORONDA FARRO**, solicita se curse invitación a la ministra del Ambiente, al director de la Dirección de Supervisión del Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental, al Ministro de Salud y al Gerente General de OSINERGMIN, a fin que informen sobre el estado actual y las acciones realizadas sobre el deslizamiento de cincuenta mil metros cúbicos que se han descargado sobre la cuenca de Huarmey, en Ancash.

#### V. ORDEN DEL DÍA

5.1 Debate del predictámen recaído en el **Proyecto de Ley 1066-2016** que, con texto sustitutorio, propone la *Ley que declara de interés nacional la protección, conservación y puesta en valor de los bosques de piedra de Negropampa, Chucumaca, El Timbo, Auque, El Mirador y Machaypungo, ubicados en las provincias de Chota y Hualgayoc, departamento de Cajamarca y su creación como área natural. Quedó al voto para incorporar al texto sustitutorio los aportes de los señores congresistas.*

5.2. Se **APROBÓ** por **UNANIMIDAD** de los presentes, el dictamen recaído en los **Proyecto de Ley 241/2016-CR y 2493/2017-CR** que, con texto sustitutorio, propone la *Ley que declara de prioritario interés nacional la forestación y reforestación de la Amazonía peruana y la implementación de viveros forestales. Votaron a favor los señores Congresistas; MARCO ANTONIO ARANA ZEGARRA, JUAN CARLOS DEL AGUILA CARDENAS, PATRICIA ELIZABETH DONAYRE PASQUEL, MARÍA ELENA FORONDA FARRO, MOISÉS MAMANI COLQUEHUANCA, MÁRTIRES LIZANA SANTOS, PEDRO CARLOS OLAECHEA ÁLVAREZ CALDERÓN, TANIA EDITH PARIONA TARQUI, FREDDY FERNANDO SARMIENTO BETANCOURT (Por el Congresista GLIDER AGUSTÍN USHÑAHUA HUASANGA), CÉSAR VILLANUEVA ARÉVALO.*

Las intervenciones y aportes de los señores congresistas constan en la transcripción magnetofónica.

5.3. Se **APROBÓ** por **UNANIMIDAD** de los presentes, el dictamen recaído en el **Proyecto de Ley 2061/2017-CR** que, con texto sustitutorio, propone la *Ley que declara de prioritario interés nacional y necesidad pública la investigación, conservación, puesta en valor y desarrollo de las lagunas Las Huingas y su área de influencia, en las provincias de Huancabamba y Ayabaca, departamento de Piura. Se retiró el último párrafo del artículo 2, el cual señala: así como, la inclusión de los derechos culturales de las comunidades campesinas locales.*

Votaron a favor los señores congresistas MARCO ANTONIO ARANA ZEGARRA, JUAN CARLOS DEL AGUILA CARDENAS, PATRICIA ELIZABETH DONAYRE PASQUEL, MARÍA ELENA FORONDA FARRO, MOISÉS MAMANI COLQUEHUANCA, MÁRTIRES LIZANA SANTOS, PEDRO CARLOS OLAECHEA ÁLVAREZ CALDERÓN, TANIA EDITH PARIONA TARQUI, FREDDY FERNANDO SARMIENTO BETANCOURT (Por el Congresista GLIDER AGUSTÍN USHÑAHUA HUASANGA), CÉSAR VILLANUEVA ARÉVALO. La Presidencia cedió el uso de la palabra a los congresistas para sus intervenciones y preguntas, detalle que consta en la transcripción magnetofónica.

Las intervenciones y aportes de los señores congresistas constan en la transcripción magnetofónica.

Se **APROBÓ** por **UNANIMIDAD** de los presentes la dispensa de trámite de aprobación del acta para ejecutar los acuerdos adoptados.

La sesión concluyó a las nueve horas con cincuenta y nueve minutos.

La transcripción magnetofónica forma parte de la presente acta.

  
MARCO ANTONIO ARANA ZEGARRA  
Presidente

  
GLIDER A. USHÑAHUA HUASANGA  
Secretario